

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 331 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.342.

ARISTEGUI, María; domiciliada últimamente en Bayona (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para instruirse de los derechos que la conceden el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada en causa por muerte, número 119 de 1923, instruida por muerte de su hijo José Aristegui, a consecuencia de lesiones sufridas por la explosión de un barrero en las canteras donde trabajaba.

6577

1.343

Los sujetos cuyos nombres se ignoran, vistiendo traje obscuro, teniendo uno de ellos de cincuenta a cincuenta y cuatro años y el otro de treinta y cinco a cuarenta años, ambos de carnés y estatura regulares, los cuales vendieron en Valdepeñas, a Gregorio Muñoz, un mulero en la última decena de Agosto último, conduciendo dos burros más; domiciliados últimamente en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para recibirles declaración en causa instruida por hurto, número 154 de 1922.

6566

1.344

DÍAZ OTERO, Jaime; vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Villanueva, número 6, dueño que fué de la motocicleta M-6741, cuyo actual paradero se ignora, se le ofrece el sumario que se instruye por daños en dicha motocicleta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días, para declarar en dicho sumario, que también se instruye por homicidio de Amparo Martínez y lesiones de Luis Caro, apercibido que de no haberlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6575

1.345

En el pueblo, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 17 de Abril último pasó por el pueblo de Torneros de Jamuz en unión de los gitanos José Jiménez y Jiménez, Ra-

món Montoya Hernández, Antonio Jiménez Camacho, Margarita Jiménez y Luisa Jiménez Jiménez, llevando un caballo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, a fin de ser oído en sumario por hurto de ropas, contra Ramón Montoya Hernández y otros, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6551

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.837

ARNICE ARREGO, Miguel; natural de Badajoz, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Jaime Giralt, número 9, piso cuarto; procesado por hurto, número 268 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6600

5.838

BORRI AMIGO, Alfonso; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Miguel y de Anselma; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de San Pablo, número 113; procesado por estafa, sumario número 133 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para ser constituido en prisión.

6574

5.839

BRESAN RIERA, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa números 474 y 5.756 de 1908; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha ciudad, Secretaría de D. Jaime Rías, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6607

5.840

CAMACHO RODRIGUEZ, Antonio, y JIMENEZ MONTOYA, Francisca; hijo de Manuel y Consolación el primero y de Francisco y Josefa la segunda, natural de Portugal aquél y de Francia ésta, sin domicilio conocido, procesados por estafa; comparecerán ante el señor Juez de Instrucción de Logro dentro del término de diez días para ser reducidos a prisión provisional.

6623

5.841

CAMPO TALAVERA, Luisa del; treinta años, soltera, vecina de Córdoba, con domicilio en el barrio del Campo de la Verdad (café), y cuyo actual paradero se ignora, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de declararla rebelde si no lo efectúa.

6561

5.842

CLARAMUNT PAMIES, Estanislao; hijo de José y de Ursula, natural de Reus, de estado soltero, profesión curtidor, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 8, 1.º, procesado en causa número 357 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6556

5.843

CORTES CORTES, Antonio; de veintiocho años, natural de Castillo de Locucin, vecino de Granada, hijo de Luis y Agueda, soltero, vendedor ambulante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Montefrío con el fin de constituirse en prisión decretada contra el mismo en el sumario número 21 del año 1914 sobre hurto de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si no comparece.

6570

5.844

CORTES JIMENEZ, Ramón; de estado soltero, de diez y siete a diez y ocho años, de estatura regular, delgado, color pálido, sin barba, que usa traje obscuro, sombrero negro, alpargatas blancas y es hijo de Manuel Rubio, domiciliado últimamente en Castellón de Santisteban o Villanueva del Arzobispo, suponiendo que lo esté actualmente en Ubeda o Baeza, procesado por hurto en sumario número 6 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.

6589

5.845

CUBO CHICA, Isidro; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Periana, de estado casado, de oficio del campo, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Cuevas Bajas, procesado por hurto de una cabra en causa número 142 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión en la cárcel de Málaga, a disposición del señor Presidente de la Audiencia, apercibido de que si no lo efectúa será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

6519

5.846

DOYA GIRABEL, Ramón; natural de Puigvert de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto, número 192 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

6568

5.847

ESCANELLA SIERRA, Diego; de veinte años de edad, hijo de Antonio y Dolores, soltero, natural y vecino de Córdoba, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha capital, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

6560

5.848

ESCASO NUÑEZ, Diego; domiciliado últimamente en La Línea, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque para ser constituido en prisión en causa número 75 del año actual, por hurto, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

6576

5.849

FACHADO LORENZO, Rosa; natural de Rianjo (Padrón) hija de Miguel y de Manuela, de trece años de edad, soltera, sin profesión alguna, sin que consten más señas y circunstancias personales, domiciliada últimamente en Santiago, procesada en sumario número 9 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión.

6579

5.850

FELIPE Y MISARRO, Juan; natural de Linares, de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Juan de Dios y Juana, domiciliado últimamente en

dicha ciudad, de oficio dependiente, procesado en causa número 173-1922, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6622

5.851

GANDARA BERNARDEZ, Constantino; hijo de Juan e Isabel, casado, labrador, de treinta y dos años de edad, natural y vecino de Alján, procesado por lesiones; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Puenteareas,

6628

5.852

GARCIA LLAMAZARES, Vicente; de treinta y seis años, soltero, natural de Villiguer, jornalero, procesado por el delito de amenazas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

6567

5.853

GIMENEZ SALAZAR, Encarnación; natural de Horecajada (Ávila), de estado soltera, profesión su sexo, de cuarenta años, es de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz pequeña, color del rostro moreno y viste al estilo de los gitanos; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto de una pieza de tela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para ser reducida a prisión.

6632

5.854

GONZALEZ GOMEZ, Joaquín; natural de Córdoba, de diez y nueve años, soltero, hijo de Manuel y de Consuelo; domiciliado últimamente en dicha capital, de oficio tratante; procesado en causa número 79 de 1921 por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para reducirle a prisión.

6612

5.855

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Benito Manuel; de diez y siete años, hijo de Fermín y de Eusebia, soltero, dependiente, natural de Cabezón de la Sal (Santander) y vecino de Hontoria, cuya actual residencia se ignora; procesado por hurto en causa número 239 de 1923 del Juzgado de Alcázar de San Juan; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, para ser reducido a prisión, por haberlo acordado así la Superioridad.

6597

5.856

HEREDIA PORRAS, José; natural de

Cañerosal (Sevilla), de treinta años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María Sierra; domiciliado últimamente en Aguilar de la Frontera, de oficio tratante; procesado en causa número 79 de 1921 por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para constituirle en prisión.

6610

5.8557

HERRERA QUENERO, Julián; de veintiséis años, natural de Porcuna (Jaén); cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para recibirle declaración en el sumario número 9 del año actual, en el cual está procesado y acordada su prisión sobre estafa por viajar sin billete.

6554

5.858

HERRERO MUÑOZ, Víctor Manuel; natural y vecino de Ávila, de estado soltero, profesión lanero, de treinta y dos años, procesado por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares.

6545

5.859

IBÁÑEZ MELGUIZO, Miguel; cuya circunstancia y actual paradero se ignoran, procesado en causa sobre estafa a la Sociedad "Martín Balleste"; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sita Plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

6618

5.860

JOVER ROIG, Mateo; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión barbero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, número 15, segundo, segunda; procesado en causa número 775 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6502

5.861

LASKA, Adolfo; natural de Bohemia, hijo de Germán y de Alpina, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, 35, primer; procesado por estafa, causa número 115 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6601

5.862

LAVINA GARREÑO, Juan Afortunado (a) "Fusil"; natural de Rio-par, de veinticinco años, casado, hijo de Regino y de Juana; domiciliado últimamente en Linares, de oficio ajustador; procesado en causa número 338 de 1920, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6621

5.863

LISTE FORJAN, Constantino; de veintidós años de edad, soltero, cantero, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de Cabo, partido de Padrón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la superioridad en sumario que se le sigue por disparo y lesiones, con apercibimiento que, si deja de hacerlo, será declarado en rebeldía.

6572

5.864

MACERA DOMINGUEZ, Enrique; natural de Pontillas, Porrño, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de ocho días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

6581

5.865

MATEO DOMINGUEZ, Francisco; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en dicha ciudad, barrio de la Plata; procesado por disparo y lesiones en causa número 8 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa.

6564

5.866

MOLINS, Mauricio; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Casanova, número 208; procesado por estafa, bajo el número 223 del año 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, bajo apercibimiento que, de no verificario, será declarado rebelde.

6808

5.867

MONTAÑO, Dolores; natural

vecina de Cáceres, soltera, de cuarenta años de edad, hija de padres desconocidos, profesión la de su sexo; procesada por el delito de hurto de efectos en un chozo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser constituida en prisión, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde.

6582

5.868

MONTES SUAREZ, María; natural de Don Benito y vecina de Cáceres, de veinticuatro años de edad; soltera, de profesión su sexo, hija de Ramón y de Eusebia; procesada por hurto de efectos en un chozo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser constituida en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6585

5.869

OLIVERAS TOME, Juan, y Francisco Fernández Díaz; ambos vecinos de Bienvenida; domiciliados el primero en la calle del Calvario, y el segundo en la de la Iglesia, en cuyos domicilios no fueron habidos, ignorándose su actual paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, para prestar declaración con indagatoria en sumario que se les instruye sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, con motivo de haber viajado sin billete en tren, bajo apercibimiento de que si no compareciesen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6615

5.870

PADRIZA VERGES, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por defraudación de la propiedad industrial, causa números 532 y 6.516 de 1909; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica de ser declarado rebelde.

6605

5.871

PEREZ GRANADOS, José; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de treinta años, hijo de Antonio e Isabel; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Barrio de la Plata; procesado por robo, causa número 32 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera.

6565

5.872

POLICAR PINKAS, Emilio; hijo de Jacques y de Rosa, natural de Sofía (Bulgaria), de estado casado, profes-

sión mecánico dentista, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por ejercicio indebido de profesión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, con el fin de ser reducido a prisión.

6613

5.873

PONCE CASTRILLO, Regina; conocida por Rosa Martínez Martínez; natural de Valencia, de estado soltera, de profesión su sexo, de diez y nueve años de edad, hija de Antonio y de Felipa; domiciliada últimamente en Murcia; procesada en causa número 12 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

6625

5.874

REYDO CASTRO, Francisco; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión marinerro, de diez y siete años, hijo de Francisco y Rosario; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

6630

5.875

REDONDO MARTINEZ, Ricardo; de cuarenta y siete años de edad, hijo de José y Andrea, natural de Espiel y vecino de Córdoba, con domicilio Morería, 4, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de declararla rebelde si no lo efectúa.

6559

5.876

RIBET ROCA, Roger; hijo de Joaquín y de María, natural de Badalona, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el barrio del Cañet, número 78; procesado en causa número 297 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6603

5.877

RIERA, Isidro; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, causa números 1.633 y 6.458 de 1907; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de don Jaime Rufus, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6604

5.878

ROMERA VILCHES, José; de dieciocho años de edad, natural y vecino de Sevilla, calle San Lorenzo, número 25, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 16 del corriente año, sobre estafa, y constituirse en prisión. 6526

5.879

ROMERO HEREDIA, María; natural y vecina de Palma del Río, de veinticinco años de edad, soltera, hija de José y de María, de oficio su sexo; procesada en causa número 79 de 1921 por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, para reducirse a prisión. 6511

5.880

RUIZ DE ARCANTE RAMON, Felipe; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa números 141 y 1.772 de 1909; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6606

5.881

SAAVEDRA VAZQUEZ, José; natural y vecino de Cáceres, de treinta y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, tratante, cuyo último domicilio se ignora; procesado por el delito de hurto de efectos en un chozo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6583

5.882

SANCHEZ BAENA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza a constituirse en prisión en causa que se le sigue con el número 24 del año actual, sobre estafa por viajar sin billete desde las estaciones de Begijar a Torreblascopedro, en la línea del Sur de España, el 5 de Marzo último. 6555

5.883

SANCHEZ CIBREIRO, Jesús; edad veinticuatro años, hijo de José y de Vicenta, labrador, natural y vecino de San Martín de Pino, término de Cospeito, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de cinco días, a fin de ser constituido en prisión en la cárcel pública de Lugo a disposición de la Audiencia de dicha ciudad, para responder a los cargos que le resultan en sumario formado

contra el mismo bajo el número 50 del 1921, por el delito de lesiones, apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 6590

5.884

SILVA MONTAÑO, José; natural y vecino de Cáceres, de diez y ocho años de edad, soltero, tratante, hijo de Juan y de Dolores, cuyo último domicilio se ignora, procesado por el delito de hurto de efectos en una choza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6564

5.885

VARGAS GONZALEZ, Pedro; conocido también por Barja Diéguez, de diez y siete años, hijo natural de Angel Vargas González, soltero, jornalero, natural de Riotinto, en la provincia de Huelva y vecino de Terroso; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín para constituirse en prisión provisional y ampliarle su indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue en dicho Juzgado, por lesiones, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado rebelde. 6588

5.886

VELAZQUEZ FREIRE, Ignacio; hijo de Antonio y de Matilde, soltero, sin ocupación, natural y vecino de Nerva, donde tenía su domicilio, y de quince años de edad, que se dice hallarse en La Palma o Boluillos del Condado, procesado por lesiones en el sumario número 87 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6587

5.887

VERGES PEREZ, José; de veinte años de edad, hijo de Pedro y de María, natural y vecino de San Feliu de Guixols, de oficio jornalero, hoy de ignorado paradero, procesado en méritos de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gerona dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en la cárcel a disposición de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 6562

5.888

VISET RIUS, Antonio; hijo de Rafael y de Plasencia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión

jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle Robador, número 25, primero, primera, procesado por hurto, número 57 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 6500

5.889

FERNANDEZ HERMIDA, Francisco; hijo de José y de María, natural de Pedroso, provincia de Pontevedra, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Lalín, provincia de Pontevedra. Capitán general de la octava región, nació en 6 de Diciembre de 1901, de oficio jornalero, de edad de veintinueve años, cuatro meses y un día, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Pedroso, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3235

5.890

FERNANDEZ HERNANDO, Zacarías; hijo de Gonzalo y de Balbina, natural de Casante, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 31 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—3281

5.891

FERNANDEZ LAMA, José; hijo de Ceferino y de Generosa, natural de Gesta, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 10 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—3262

5.892

FERNANDEZ MURIAS, Ramón; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Vidal, provincia de Lugo, Capitanía general de la octava región, nació el 25 de Diciembre de 1901, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Vidal, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3247

5.893

FERNANDEZ PARDO, José Antonio; hijo de Vicente y Luisa, natural de Cariño, provincia de La Coruña, profesión pescador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 1 de Marzo último; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Joaquín Seijo Fontela; de no presentarse dentro del plazo señalado, se le declarará prófugo, según determina el punto segundo del artículo 103 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada.—Ortigueira, 10 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—3337

5.894

FERNANDEZ PEREZ, José; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Teife, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, nació el 21 de Febrero de 1901, de oficio jornalero, de edad de veintidós años, estatura 1,580; domiciliado últimamente en Teife, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3245

5.895

FERNANDEZ RIVERA, Eulogio; hijo de Vicente y Filomena, natural de Gondolfes (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gondolfes (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1923.

El Comandante Juez instructor, Mariano Coello, JG—3314

5.896

FERRE REBULL, Jaime; hijo de Juan y de Rosa, natural de Falset (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3301

5.897

FERRER MARI, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, y que se le supone en Francia desde hace varios años; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 4 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—3348

5.898

FERRERAS TASCÓN, Gerardo; hijo de Baltasar y de Ramira, natural de La Candana, Ayuntamiento de La Veilla, provincia de León, de veintidós años de edad y de 1,565 metros de estatura; domiciliado últimamente en La Candana, Ayuntamiento de La Veilla, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guardación en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—3307

5.899

FRADE FERNANDEZ, Julián; hijo de Luis y de Carlota, natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; sus señas personales son: ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, boca y nariz regulares, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Coza-

dores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Abril de 1923.—El Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor, Santiago Pérez. JG—3245

5.900

FRANCISCO GONZALEZ, Juan de; hijo de Diego y de Teresa, natural de Arbal, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,635 metros, color sano, pelo negro; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffier (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffier (Ceuta), 27 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—3275

5.901

GARCIA MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Sabina, profesión labrador, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Páramo del Sil, provincia de León, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—3355

5.902

GARCIA MIRANDA, José; hijo de Bartolomé y de Juana, natural de San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, no haciendo constar sus señas personales por no existir en su documentación; domiciliado en dicho pueblo; procesado por no haber comparecido a la convocatoria para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Antonio González Medina, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio González Medina. JG—3332

5.903

GARCIA ORIA (a) El Puritano, José; hijo de José e Isabel, natural de Lope, de estado soltero, profesión marino, de treinta y seis años de edad; señas personales: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, color

moreno; frente, nariz y boca, regulares; barba poblada y bigote afeitado; señas particulares: le falta un pedazo de la oreja derecha; nota: se tienen noticias de que se encuentra en Sevilla; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael García Morales, para responder a los cargos que puedan resultarle, en la inteligencia de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le pasarán los perjuicios a que haya lugar.—Huelva, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Rafael García. JM—3295

5.904

GARCIA ROMEU, Juan Bautista; hijo de Juan y Josefa, natural de Uldecona, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Uldecona (Tarragona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 12 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—3301

5.905

GILLE LAUDIERA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Ceuse, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuse, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Rodríguez. JG—3304

5.906

GINESTA CAPDEVILA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Prats y Sampsor (Lérida), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,569 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña; domiciliado últimamente en Prats y Sampsor (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balagner, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Ricardo Guerrero Mateos, Capitán de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapa-

dores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 5 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Guerrero. JG—3204

5.907

GOMEZ GALDO, Francisco; hijo de José y de María, natural de Bares (Coruña), profesión marinero, de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 1.º del mes último; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Joaquín Seijo Pontela. De no presentarse dentro del plazo señalado se le declarará prófugo, según determina el punto segundo del artículo 108 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada. Ortigueira, 9 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—3335

5.908

GONGORA SANCHEZ, Manuel; natural de Nijar (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Nijar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Abril de 1923. El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JG—3190

5.909

GONZALEZ GARCIA, Feliciano; hijo de Benito y de Luisa, natural de Esculqueiro, provincia de Orense, vecindado en la parroquia de Santa Eufemia, Juzgado de primera instancia de Viana del Bollo, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, nació en 9 de Junio de 1901, de oficio labrador, de veintidós años, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Esculqueiro, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3241

5.910

GONZALEZ GELLO, Abelardo; hijo de Francisco y do Antonia, natural de Paradelá, Ayuntamiento de Junquera Española, provincia de Orense, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Portugal; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

tructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Sarasola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—3258

5.911

GONZALEZ GONZALEZ, Benito; hijo de Carlos y de Generosa, natural de Cabreiro, parroquia de La Franqueira, Ayuntamiento de Cañiz, de la provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Antonio Alonso Ustariz, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Alonso Ustariz. JG—3357

5.912

GONZALEZ PORTO, Gabriel; natural de Ares, soltero, de diez y nueve años, hijo de Ciriano y de Francisca, y cuyas señas personales eran en 17 de Septiembre de 1921 las siguientes: Cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tenía, saber leer y escribir y tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, don Eovaldo Iglesias Souza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre pasado.—Puentedeume, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3334

5.913

GUDE FERNANDEZ, Ventura; hijo de Peregrino y Manuela, natural de Santa Eugenia de Riveira, de estado casado, de profesión ex práctico de Villagarcía; domiciliado últimamente en Villagarcía; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras, para hacerle entrega de siete botellas de vino moscatel Málaga y dos de sidra, que se hallan depositadas en este Juzgado, entendiéndose que de no presentarse él o persona que legalmente le represente, renuncia a dichos efectos.—Marín, 10 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—3349

5.914

GUERRA, José; hijo de Andrés y María, natural de Alvarchos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas idem, nariz regular;

barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Alvarellos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de montaña de Orense número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—3341

5.915

GULIN VILLANUEVA, Enrique; hijo de José y Benigna, natural de Corco (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—3339

5.916

GUTIERREZ CASTILLO, Juan Manuel; hijo de Andrés y de Isabel, natural de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, sus señas personales son: ojos claros, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito maltrato de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo. JG—3270

5.917

GLIG NICOLICH, Sredoazar; hijo de Glig y de Melania, natural de Servia, de veintisiete años de edad, profesión militar, estado soltero, estatura 1,675 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas personales; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder a la causa que se le incoó. Dax-Riffien (Ceuta), 25 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—3279

5.918

HERNICE SALAVERRIA, Pedro; hijo de Juan y de Luciana, natural de Goizueta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,681 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Ramón Muñiz Balbuena, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Muñiz. JG—3209

5.919

HERNANDEZ LERCHUNDI, Marcelfino; hijo de Angel y de Dámasa, natural de San Sebastián, provincial de Guipúzcoa, avecindado en San Sebastián, nació el 25 de Marzo de 1901, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio metalúrgico, sus señas: estatura 1,606 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Sr. Alférez del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, Juez instructor de dicho Cuerpo; residente en la calle de Sor Alegría, número 6, en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—3324

5.920

HERRERO MARTINEZ, Germán; hijo de Juan y de María, natural de La Yesa, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en La Yesa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,676 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano; su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, procesado por el delito de primera deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería Marina, D. Manuel Burgos Monzávez, residente en el Arsenal de este Departamento para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarse su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Burgos. JM—3261

5.921

REVIA MARTINEZ, Juan; hijo de

Isidoro y de María, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, en la actualidad soldado de la Comandancia Tropas Intendencia, encartado por quebrantamiento de prisión, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba naciente, estatura 1,636 metros, sin seña particular alguna; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Larache, 14 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez permanente, Rafael Laá. JG—3310

5.922

HUETE, Leonardo; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá en el término de ocho días a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Comandante Juez instructor don Antonio Adrados Sempér, pertenecientes al Regimiento Infantería Wad Rás número 50 residente en esta plaza cuartel de la Reina Cristina para prestar declaración en causa por robo. Dado en Madrid a 9 de Abril de 1923. El Juez instructor, Antonio Adrados. JG—3317

5.923

INFANTE VERDES, Domingo, natural de Villarmayor, soltero, de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Francisca y cuyas señas particulares eran en 27 de Abril de 1920, las siguientes: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente y nariz regulares, boca algo grande, color bueno, barba no tenía y sabe leer poco y poco escribir; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentevedume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo en 20 de Diciembre pasado.—Puentevedume, 12 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3370

5.924

AMIGO SEBASTIAN, Juan Francisco; hijo de Matías y de Angela, natural de Vigo de Sanabria, provincia de Zamora, de veinticuatro años de edad, jornalero, de oficio soltero, avecindado últimamente en Galinde, provincia de Zamora y cuyas señas personales son: estatura 1,599 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Barroca Terry, Juez instructor y del expediente que se instruye contra el mismo por delito de deserción al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo aper-

cibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 16 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—3211

5.925

LOPEZ CUERVO, Saturnino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Justo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en San Justo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol D. Andrés Maldonado Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ndrés Maldonado.

JG—3285

5.926

LOPEZ HERNÁNDEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Petra, natural de Madrid, provincia de idem, vecindado en Barcelona, de veinticuatro años de edad, de oficio camarero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos Moreno.

JG—3354

5.927

LOPEZ IGLESIAS, Emilio; hijo de María, natural de Vilaboa, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—3290

5.928

LOPEZ MARRON, Deolindo; hijo de José y de Josefa, natural del Coto, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del

sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 3 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti

JG—3349

5.929

LOPEZ SELBA, Baltasar; hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Toral de los Vados, provincia de León; nació en 3 de Julio de 1900, de oficio jornalero, de edad veintidós años, nueve meses y cuatro días; su religión C. A. R., su estatura 1,807 metros; domiciliado últimamente en Toral de los Vados, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—3224

5.930

LORENZO ARES, Juan; natural y vecino de Carantofia (Miño), de diez y nueve años, soltero, hijo de Benito y de María Juana, y cuyas señas particulares en 19 de Noviembre de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puenteume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puenteume, 13 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—3377

5.931

LORENZO ESTRADA, Cándido Primo; hijo de José y Encarnación, natural de Baros (Coruña), marinero, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 1.º de Marzo último; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Ortigueira ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Joaquín Seijo Fontela; de no presentarse dentro del plazo señalado se le declarará prófugo, según determina el punto segundo del artículo 108 de la ley de Reclutamiento y remplazo de Marinería de la Armada.—Ortigueira, 9 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—3334

5.932

LOSADA FUENTEPIÑA, Mariano;

hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Eiradela, Ayuntamiento de Nogueira de Ramín (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Eiradela, Juzgado de primera instancia de Orense, procesado por haber dejado de incorporarse a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, núm. 5, D. Antonio Gotarredona Prast, residente en la plaza de Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 5 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Gotarredona.

JG—3348

5.933

MARCOS PEREZ, Antonia (a) "La Salamanca"; domiciliada últimamente en esta Corte; comparecerá en el término de ocho días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Comandante Juez instructor, D. Antonio Adrados Semper, perteneciente al Regimiento Infantería de Waf-Ras, número 50, residente en esta plaza (cuartel de María Cristina), para prestar declaración en causa por robo, pues así se tiene acordado en diligencia de este día.—Madrid, 9 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Adrados.

JG—3316

5.934

MARTI DOLZ, Manuel; hijo de Manuel y de Miguela, natural de Portell de Morella (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, frente regular, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Portell de Morella (Castellón), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Juzo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—3294

5.935

MARTINEZ ALFONSO, Vicente; hijo de José y de Purificación, natural de Otos (Valencia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Otos (Valencia), se supone se halla en la República Argentina, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en Játiba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiba, 6 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz Cartes.

JG—3297

5.936

MARTINEZ BELLO, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Bureas, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castañón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—3352

5.937

MARTINEZ FONTENLA, José María Ezequiel, natural y vecino de Ares, de diez y nueve años, soltero, hijo de Ramón y de Isabel y cuyas señas particulares en 22 de Mayo de 1919 eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—3380

5.938

MARTINEZ MOLINA, Ramón; hijo de Francisco y de Juana, natural de Albama de Almería, provincia de Almería, aveinado en La Carolina, provincia de Jaén, nació en 30 de Agosto de 1895, de oficio minero, de veintiocho años de edad, estado soltero, estatura 1,710 metros. Sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos meliados, nariz grande, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Alférez del Tercio de Extranjeros, don Julián Gallego Poiró, Juez instructor de dicho Cuerpo, residente en Melilla, calle de Sor Alegría, número 6, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3330

5.939

MARTIN MUÑOZ, Gregorio; hijo de Modesta y de Prestestata, natural de Villatoro (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en

Villatoro (Avila), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Benito Sánchez Delgado, de Cáceres, con destino en el Regimiento Infantería Segovia número 75, de guardación en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 4 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Benito Sánchez.

5.940

MARTINEZ ORENCO, León; hijo de Segundo y de María Benita, natural de Pozas, parroquia de Cadanés, Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense, de estado soltero y oficio labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Pazos, provincia de Orense, sujeto a procedimiento por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Montaña de Orense número 5, D. Alejandro Páramo Guitián, residen en la plaza de Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Marzo de 1923.—Alejandro Páramo.

JG—3350

5.941

MARTINEZ PINEIRO, Andrés; natural de Puente deume, soltero, de diez y nueve años, hijo de Emilio y de Adelina y cuyas señas particulares eran en 7 de Noviembre de 1921, las siguientes: Cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tenía y sabe leer y escribir; comparecerá ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, en el término de sesenta días, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo en 20 de Diciembre pasado.—Puente deume, 12 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—3337

5.942

MARTINEZ PRIETO, Tomás; hijo de Emeterio y de María, profesión jornalero, natural de Nefereos, Ayuntamiento de Rabanal del Camino, provincia de León, de veintidós años de edad, estado se ignora; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—3257

5.943

MARTINEZ VELA, José; hijo de José y de Genoveva, natural de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión chófer, de veintiún años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Morón de la Frontera; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería pesada, D. Andrés Castillo Caravaca, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Santa María, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Castillo.

JG—3381

5.944

MARFORELL MUDOY, Juan; hijo de Antonio y de Jerónima, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Magallanes, número 19, tercer piso, primera puerta; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de esta Capitanía General, D. José Ruibal Miramontes, domiciliado en Barcelona, calle de Serra, número 15, primer piso, con objeto de ser notificado de la causa que se le instruye por el delito de falsificación de documentos.—Barcelona, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal.

JG—3310

5.945

MAYR WOU, Henrich y Robert Muschik Stroch; hijos de Georg y de Ana y de Robert y de María, respectivamente, naturales de Austria y de Alemania, de estado solteros, profesión panadero e ingeniero, de veintinueve y veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, tez morena, señas particulares: tiene una cicatriz de cuatro centímetros encima de la nariz, y Robert Muschik, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz y boca regulares, color sano, señas particulares: tiene un tatuaje de cuchillo de cinco centímetros bajo del codo posterior izquierdo; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto de azúcar del vapor "Mallorca"; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 10 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—3209

5.946

MEDINA GUERRERO, Vicente; hijo de Aurelio y de Florentina, natural de Tapiotes, Ayuntamiento de Villalfranco, provincia de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, soldado de la cuarta Comandancia de Sanidad Militar, estatura 1,575 metros, pelo castaño,

Ojas castañas, ojos castaños claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región D. Fernando Caturia González. bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Fernando Caturia. JG—3198

5.917

MELIAN RUIZ, Manuel; hijo de Francisco y Juana, natural de Casillas del Angel (Fuerteventura), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura 1.730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color pigmentado, frente ancha, aire marcial, producción buena, cejas particulares ninguna, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Antigua (Fuerteventura), provincia de Canarias; procesado por la falta de haber cambiado su residencia sin autorización; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Cayetano Rodríguez Medina, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 3 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Rodríguez. JG—3309

5.948

MENAYA RIVEIRO, Andrés; natural de Frauza (Mugardos), soltero, de diez y nueve años, hijo de Pedro y de Rafaela, y cuyas señas personales eran en 14 de Febrero de 1914 las siguientes: cuerpo crecido, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba y leña; sabe leer y escribir; comparecerá ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, en el término de sesenta días, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre pasado.—Puentedeume, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3365

5.949

MERAYO ARFS, Hedefonso; hijo de Benito y de Lucía, profesión labrador, natural de Villadepalos, Ayuntamiento de Carracedelo, provincia de León, de veintidós años de edad, estado se ignora; domiciliado últimamente en América; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 51, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1923.—El Te-

niente Juez instructor, Benito Maristany. JG—3261

5.950

MOLINA PEREZ, Daniel; hijo de Marcelino y de Petra, natural de Santander, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y un años, cuyas señas personales son: ojos melados, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1.530 metros; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de inutilización voluntaria para el servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria 28 de Caballería, Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo. JG—3268

5.951

MONTEAGUDO MENDOZA, Fernando; hijo de José y de Justa, natural de Urrea de Jalón, provincia de Zaragoza, vecindado en Barcelona, de veintiséis años de edad, de oficio marino, de estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Marlos Moreno residente en Ceuta bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marlos. JG—3267

5.952

MONTOTO MONTOTO, Camilo; hijo de Valentín y de Ramona, natural de Marilijé, provincia de Pontevedra, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Lalín, provincia de Pontevedra, Capitanía general de la octava región, nació en 23 de Julio de 1901, de oficio labrador, de edad de veintidós años, ocho meses y catorce días, su religión C. A. R., su estatura 1.085 metros; domiciliado últimamente en Marilijé; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, don Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez. JG—3233

5.953

MOREIRA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Puebla de Trives, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región; nació en 22 de Septiembre de 1901, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, su religión C. A. R., su estatura 1.620

metros; domiciliado últimamente en Puebla de Trives, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3234

5.954

MORET SOLER, Mario; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Tremp, provincia de Lérida, vecindado últimamente en Alicante, de veinticuatro años de edad, de estado soltero y de oficio impresor; su estatura 1.680 metros, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, señas particulares, una cicatriz bastante pronunciada en la cara; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días en el Campamento de Rifflen (Ceuta), ante el Sr. Juez instructor, Teniente del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, a responder al expediente que se le sigue.—Rifflen, 15 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—3274

5.955

NAVARRO CATALA, José hijo de José y de Dolores, natural de Puebla del Duc, provincia de Valencia, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, la estatura y señas se desconocen; domiciliado últimamente en Puebla del Duc (Valencia), se supone se halla en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en Játiba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Játiba, 6 de Abril, de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—3299

5.956

ORTEGA JIMENEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Algecinas, provincia de Cádiz, de oficio camarero, de estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura 1.642 metros; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por falsedad en documentos; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax-Rifflen (Ceuta), a responder a los cargos

que le resultan.—Dax-Riffien, 23 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—3273

5.957

PANIZO GARCIA, Tomás; hijo de Matías y de Bernarda, natural de León, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, boca regular, barba poca y sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 27 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—3278

5.958

PARADELA ARAUJO, Ricardo; hijo de Cayetano y de Angela, natural de Penarrablos, parroquia de Albán, Ayuntamiento de Colef, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Penarrablos, parroquia de Albán, provincia de Orense.—Orense, 2 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Mira.

JG—3331

5.959

PAZ PAZ, Gabriel; natural de Andrade (Puentedeume), soltero, de diez y nueve años, hijo de Jesús y de Carmen, cuyas señas particulares eran en 1.º de Julio de 1920 las siguientes: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tenía, sabe leer y escribir; comparecerá ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume don Eovaldo Iglesias Somoza en el término de sesenta días a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo en 20 de Diciembre pasado.—Puentedeume, 12 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—3368

5.960

PEGO GUERRERO, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de San Román, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Román; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

tuario, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Pardo.

JG—3286

5.961

PENA BEN, Vicente; hijo de José y de Rosa, natural de Vares, provincia de Coruña, de profesión pescador, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 1 de Marzo último; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, ante el Juez instructor Alférez de navío D. Joaquín Seijo Fontela; de no presentarse dentro del plazo señalado, se le declarará prófugo, según determina el punto segundo del artículo 108 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 10 de Abril de 1923.—Joaquín Seijo.

JM—3338

5.962

PENA FONTE, Francisco; natural y vecino de Nogueirosa (Puentedeume), de diez y nueve años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, cuyas señas particulares en 19 de Noviembre de 1919 eran: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—3373

5.963

PEREZ BERNAL, Marcelo; hijo de Santiago y de Justa, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, de estatura 1,528 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—3217

5.964

PEREZ MOURE, José; hijo de Ramón y de Clemencia, natural de La Cañiza, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, de la provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de

edad, estado soltero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Constantino Gómez Camba, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 5 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Constantino Gómez.

JG—3354

5.965

PERRAMON TEIXIDO, Esteban; hijo de Clemente y de Carolina, natural de Ribas de Freser (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Ribas de Freser y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebra Hermoso, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Manresa, 2 Abril de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebra.

JG—3314

5.966

POVEA CASTILLO, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Osuna, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, estatura 1,775 metros, su color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax Riffien (Ceuta), 2 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez.

JG—3284

5.967

PREGO LOPEZ, Manuel; natural y vecino de Soaserra (Cabañas), de diez y nueve años, soltero, hijo de Antonio y de Francisca, cuyas señas particulares eran en 4 de Septiembre de 1919 las siguientes: cuerpo alto, ojos cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tenía y además tiene un lunar pequeño en la frente; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume a responder a cargos que le resultan en

expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3376

5.968

PUCHOL PERALIS, Pablo; hijo de Pablo y de Carmen, natural de Valencia y vecino de la misma, recluta del reemplazo de 1922 por el cupo de Misia, de veintidós años de edad, soltero, panadero, su estatura 1,57 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, a quien se sigue expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Durán Loyzaga, residente en Barcelona, calle de Provenza, número 376, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán.

JG—3201

5.969

RAMOS PEREZ, Manuel; hijo de Diego y de Josefa, natural de Gordofella, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, estatura 1,550 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Badajoz, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 2 de Abril de 1923. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—3283

5.970

REY CASAL, José; hijo de Marcelino y de madre desconocida, natural de Coruña, de estado soltero, de profesión marinero, de veintinueve años de edad, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, color sano, boca natural, barba rala, estatura 1,662 metros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Coruña; traje que usa, de paño; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Leopoldo Adams Soriano, en el Juzgado sito en la puerta del dique del arsenal del Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol 24 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo Adams Soriano.

JG—3191

5.971

REY LAMELAS, Daniel; hijo de Ramón y de Manuela, profesión

ro, natural de Nol, Ayuntamiento de Nol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—3258

5.972

RIO PRIETO, José del; hijo de Gabriel y de Angela, profesión jornalero, natural de Cuvillos, Ayuntamiento de Valderrey, provincia de León, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado, últimamente en Buenos Aires, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Casasola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—3255

5.973

RIVERA GARCIA, Eugenio; hijo de Leopoldo y de Serafina, natural de Sisnundi, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de profesión marinero, de veinte años de edad; a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, por haberlo correspondido en llamamiento de 1 de Marzo último; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de navío D. Joaquín Seijo y Fontela; de no presentarse dentro del plazo señalado se le declarará prófugo, según determina el punto segundo del artículo 108 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de Marinería de la Armada.—Ortigueira, 9 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—3336

5.974

RIVAS GOMEZ, José; hijo de Antonio y de María, de profesión labrador, natural de Riotorto, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—3259

5.975

RODRIGUEZ ARROCHA, Francisco; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Arrecife (Lanzarote), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años de edad, que perteneció a la dotación del pailebot "Gran Canaria"; domiciliado últimamente en Arrecife; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Emilio Suárez Fiol, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.

JM—3300

5.976

RODRIGUEZ CORREA, Leonor; hijo de Balbino y de Josefa, natural de Borsas (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Alférez de navío don Fernando Romero, Juez instructor de las causas que se instruyen por el delito de deserción, bajo el apercibimiento que si no lo efectúa será declarado en rebeldía.—A bordo, Cartagena, 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Fernando Romero.

JM—3223

5.977

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Ramón; natural de Lindre (Fene), soltero, de diecinueve años de edad, hijo de Ramón y de Manuela, cuyas señas personales eran en 26 de Diciembre de 1919 las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tenía, sabe leer y escribir; comparecerá ante el Juez instructor, Comandante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, en el término de sesenta días, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue, por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo, el 20 de Diciembre pasado.—Puente deume, 12 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—3366

5.978

RODRIGUEZ LOPEZ, José Antonio; natural de Arés, soltero, de diez y nueve años, hijo de Celestino y de Juana y cuyas señas particulares eran en 4 de Febrero de 1918, las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tenía; comparecerá ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, en el término de sesenta días, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo

que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo en 20 de Diciembre pasado.—Puentedume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—3374

5.979

RODRIGUEZ NOVOA, Manuel; hijo de Ceferino y de Rosario, natural de Alvarezellos, Ayuntamiento de Montefrey, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,512 metros y domiciliado últimamente en Alvarezellos, provincia de Orense, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Recaredo Falco Corbacho, residente en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 6 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Recaredo Falco. JG—3334

5.980

RODRIGUEZ PEREZ, Francisco; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Mañosa, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región, nació en 31 de Marzo de 1901, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Mañosa, provincia de Orense, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Sánchez. JG—3248

5.981

RODRIGUEZ PERRI, Marcelino; hijo de Marcelino y de Juana, natural de Valejo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Cañiza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, sin seña particular alguna, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37 D. Nemesio Gómez Domínguez, en el cuartel de San Fernando de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Gómez. JG—3355

5.982

RODRIGUEZ RIPOLL, Fernando; hijo de Fiega y de Rosa, natural de Linares, provincia de Jaén, nació en 14 de Julio de 1898, de oficio jornalero, avecindado últimamente en dicho pueblo, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, encartado en expediente como falto a concentración en 30 de Enero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38, D. Rodrigo Echevarría Aguilar, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 16 Abril 1923.—El Capitán Juez instructor, Rodrigo Echevarría. JG—3329

5.983

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Luciano y de Eloisa, natural de San Manuel, provincia de Orense; avecindado en ídem, Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, provincia de Orense, Capitanía general de la octava Región; nació en 12 de Agosto de 1901, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su Religión C. A. R.; domiciliado últimamente en San Manuel, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3253

5.984

RODRIGUEZ TURNES, Manuel; de Marcella, provincia de La Coruña, avecindado en Baña, Juzgado de primera instancia de Negreira, provincia de La Coruña, Capitanía general de la octava Región, nació en 31 de Agosto de 1899, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, su Religión C. A. R., su estatura 1,569 metros; domiciliado últimamente en Baña, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3251

5.985

ROSADA ORTA SANCHEZ, hijo de José y de Rafaela, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares: cicatriz en el dedo anular de la mano izquierda; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Rifien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dar Rifien, 27 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R.-Valdés. JG—3276

5.986

RUBIO CALDEVILLA, Paulino; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Toro, provincia de Oviedo, avecindado en Toro, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, Capitanía general de la octava Región; nació en 16 de Junio de 1900, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su religión C. A. R., su estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, don Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—3242

5.987

RUEDA VICENTE, Juan; natural de Pechina (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 12 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor. JG—3194

5.988

RUADES LAMAS, Manuel; hijo de Concepción, natural de Campañó, parroquia de ídem; se ignoran todas sus señas; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Euliquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Euliquio Fernández. JG—3358

5.989

RUIZ LAZO, José; hijo de Gaspar y de Liberata, natural de Biselna, Ayuntamiento de Llanos, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, boca pequeña, barba afeitada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona número 78, don Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—3238

5.990

RUIZ PONCE, Francisco; hijo de Juan y de Pabla, natural de Utiel, treinta días, a partir de la publicación en Valencia, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1,703 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de primera deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Juan Moreno Pulido, residente en el Arsenal de este departamento para responder a los cargos que se resalten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Juan Moreno.

JM—3260

5.991

SAMPEDRO VILLA, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Raleo, Ayuntamiento de Llanos, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,700; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—3239

5.992

SANCHEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Valsequillo, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,530 milímetros, no haciendo constar sus

señas personales, por no constar en su documentación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haber comparecido a la convocatoria para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Cándido Luis Salazar, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Cándido Luis.

JG—3312

5.993

SANCHEZ MARTINEZ, Leovigildo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Bolado, provincia de Orense; nació en 1.º de Diciembre de 1901, de oficio labrador, de edad veintidós años, cuatro meses y siete días; su religión católica, apostólica, romana; domiciliado últimamente en Bolado, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—3219

5.994

SANCHEZ RIVAS, Enrique; hijo de Pedro y de Eduarda, natural de Almería, provincia de ídem, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,61 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en este Arsenal del departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 11 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—3192

5.995

SERRA MAYANS, José; hijo de Mariano y María, natural de San Francisco, de estado soltero; domiciliado en San Francisco, de veinte años de edad; señas particulares: cuerpo alto, ojos negros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba naciente; particulares: tiene una cicatriz en la parte superior de la mano derecha, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa

días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de la Armada don Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ibiza, 14 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—3296

5.996

SEMÓN CHARCOS, Antonio; hijo de Ángel y de María, natural de Palazuelo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en León; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molén, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 2 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—3282

5.997

SOBRAL BARREIRO, José; hijo de José y de Manuela, natural de Salcedo, parroquia de ídem, de veintidós años de edad; sus señas personales: procesado por falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—3360

5.998

SOLER GOMA, Isidro; hijo de Antonio y de Aquilina, natural de La Riva, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,688 metros, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz aguileña, boca grande, barba partida, frente deprimida, vecindado últimamente en Valls, provincia de Tarragona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Caballería de instrucción D. Miguel Ramírez de Esparza, residente en el Campamento de Carabanchel en el cuartel que ocupa dicho grupo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Miguel R. de Esparza.

JG—3250

5.999

SUÍTO PAVIA, Alonso: hijo de desconocido y de Teresa, natural de Leiro, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ribadavia, provincia de Orense, vecindado en Bilbao, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Vizcaya, distrito militar de la sexta región, nació el 6 de Febrero de 1900, de oficio jornalero, edad veintidós años, dos meses y siete días, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura 1,620 metros, y sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Alférez del Tercio de Extranjeros D. Julián Callego Porro, Juez instructor de dicho Cuerpo, residente en Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Callego. JG—3328

6.000

TEJERO TEJERO, Juan hijo de Pablo y Apolonia, natural de Alcalá de Monayo (Zaragoza), vecindado últimamente en Buenos Aires, nació el 11 de Julio de 1893, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,665 metros, sin que se le conozcan más señas personales; procesado por haber desertado de la Comandancia de Artillería de Melilla, a donde había sido destinado como prófugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo D. José Valcázar Crespo, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Valcázar.

JG.—3327

6.001

TRONCOSO PÉREZ Antonio: hijo de Domingo y de Josefa, natural de Rubios, provincia de Pontevedra, parroquia de Nieves, Juzgado de primera instancia de Puenteareas, provincia de Pontevedra, Capitanía general de la octava región, nació el 14 de Enero de 1900, de oficio jornalero, de veintidós años, dos meses y veinticuatro días, su religión C. A. R.; domiciliado últimamente en Rubios; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Sánchez.

JG—3216

3.002

VALISO GABANA, Manuel, natural y vecino de Andrade (Puentedeume), de diez y nueve años de edad, soltero,

hijo de Francisco y de Josefa, y cuyas señas particulares en 26 de Noviembre de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 13 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—3375

6.003

VALLEJO GONZALEZ, Francisco; ignorándose nombre de los padres, natural de, Ayuntamiento, provincia, su estado, de profesión carbonero, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, de estatura mediana, de color tostado por el trabajo, domiciliado últimamente en Larache, procesado por compra ilegal de cebada a un soldado del Batallón Cazadores Las Navas número 10; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del expresado Batallón de Las Navas, D. José Giménez Gutiérrez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 31 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Giménez.

JG—3308

6.004

VIGENS ARENY, José; hijo de Ramón y de María, natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,596 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pérez, Comandante en Lérida con destino en el Regimiento infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 2 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—3303

6.005

VIDAL SERENA, Antonio; hijo de Francisco y de Carolina, natural de Valderrobres, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Teruel, vecindado últimamente en Valderrobres, provincia de Teruel, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,580 metros, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería

Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Huesca, 7 Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—3293

6.006

VIDAL VILLAR, Antonio; hijo de Antonio y de Socorro, de la parroquia de Ballón, Ayuntamiento de Villanueva, de veinticuatro años de edad; se ignoran sus señas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—3359

6.007

VILA REGUEIRO, Jesús María; natural y vecino de Villanueva (Miño), de diez y nueve años, soltero, hijo de José y Encarnación, cuyas señas particulares en 11 de Agosto de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 13 de Abril de 1923.—Eovaldo Iglesias.

JM—3322

3.008

VILA VILARO, Juan; hijo de Ramón y de Dolores, natural de San Vicente de Torello, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, y recluta del reemplazo de 1922 por el cupo del distrito décimo de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, chofer, estatura 1,569 metros; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba redonda, nariz afilada, boca regular, color sano, a quien se sigue expediente por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Durán Loyzaga, residente en Barcelona, calle Provenza, número 276, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán.

JG—3202

6.009

VILAR, Américo; hijo de Ricardo y de Galmica, natural de Lisboa (Portugal), estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, estatura 1,656 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, sol-

dado de la primera bandera del Tercio de Extranjeros, de guarnición en Ceña; se encontraba al desertar en Arella en calidad de transeunte; comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Teniente del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Luis Alguacil Cobo, Juez instructor del causante por el delito de desertación; el señor Juez reside en el Campamento de Aox (Arella), al cual debe presentarse, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Aox, 27 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Alguacil Cobo. JG—3188

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que se siguen con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Rafael Muñoz, en nombre y representación de D. José Sáenz de Tejada y Ferrero, contra doña Virginia Drake y Fernández Durán, casada con don Eduardo Losada y González-Villalar, aquella por sí y éste como representante legal de los menores once hijos comunes del matrimonio María Virginia, Emilio, Angel, María de los Dolores, María del Milagro, María del Carmen, Beatriz, María del Rosario, María del Pilar, Rafael y Blanca Losada y Drake, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa en Madrid, calle de San Carlos, número 1 antiguo y 6 moderno, de la manzana 44. Linda, por su frente, con la mencionada calle de San Carlos; por la izquierda, entrando, con la calle del Olivar, a la que da vuelta y por la que está señalada con el número 56; por la derecha, con la casa número 4 de la calle de San Carlos, propia de D. Juan Bolaños, y por la espalda o testero con la casa número 38 de la calle del Olivar, propiedad de D. Ramón Hernández; su extensión superficial es de 373.98 metros cuadrados, equivalentes a 4.817 pies cuadrados con 60 centímetros.

El edificio consta de planta de sótanos, cuya altura libre es de 2,30 metros; planta baja, de una altura de 3,70 metros; tres plantas de pisos, que tienen una altura libre de 2,90 metros cada una y donde están las viviendas o cuartos habitables, y una planta de sótanos, y para cubierta del edificio una azotea; la parte resistente de la obra la constituye una serie de pilares de hormigón armado que dividen la superficie en erujías, siendo de 4,40 metros las paralelas a la calle del Olivar y de 3,10 metros las paralelas a la calle de San Carlos, esto en la parte interior del edificio.

En la parte exterior, o sea en las fachadas, las jambas de los distintos huecos están constituidas por pilares de hormigón armado, sobre las cuales hay vigas de lo mismo que se corren a todo lo largo de la fachada, y constituyen las impostas de separación de los distintos pisos, las que están ligeramente decoradas.

En la parte interior del edificio, y sobre los pilares, hay vigas de hormigón armado que van paralelas a la calle de San Carlos; sobre éstas y separadas 70 centímetros, viguetas de hormigón armado, sobre las que a su vez se apoya el piso constituido por losas de hormigón armado.

La expresada finca se vende bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta las personas que lo deseen deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma de 150.000 pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. La subasta se celebrará en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 30 de Junio próximo venidero, a las once de su mañana.

Cuarta. Y por último, serán de cuenta del mejor postor los gastos de otorgamiento de escritura, y entrega de bienes.

Madrid, 26 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Francisco Fabié. X—1504

MADRID-INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado con fecha 16 del corriente mes de Mayo, que tiene el carácter de firme, fué declarado en concurso necesario de acreedores D. Rafael Manrique de Lara, quedando en su virtud inhabilitado para la administración de sus bienes, previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos, mientras no sean nombrados los síndicos, al depositario del concurso D. Manuel Bachiller Santos, domiciliado en la calle de Fernando VI, número 29, de esta Corte.

Al propio tiempo se cita a los acre-

dores del concursado para que por sí, o por medio de apoderado con poder bastante, comparezcan en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca a la vez a junta general para el nombramiento de síndico, cuyo acto se celebrará el día 14 de Junio próximo, a las once de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente a 28 de Mayo de 1923.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez de primera instancia, Santiago de la Escalera.

X—1500

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 22 del actual en la diligencia de visto apremio referentes a la provisión de fondos instada por el Procurador D. Victorino Sanz, contra D. Melchor Miguel Díaz Alvarez, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca tasada judicialmente en 27.000 pesetas, que se describe así:

Una casa sita en Nueva Villa de las Torres, antes Villanueva de las Torres, calle de Madrid, antes Real, número 21, que consta de planta baja, principal, azotea, corral y otras dependencias, en una superficie de 771,50 metros cuadrados, y cuyos linderos son: por la derecha, entrando por la calle de San Juan, por la izquierda calle de Victoriano López y por el testero o espalda con corral de D. Leopoldo del Pozo y de los herederos de D. Antero Alonso.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Medina del Campo, el día 2 de Julio próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que podrán hacerse a calidad de ceder: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en efectivo metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 de las 27.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en caso de empate se abrirá nueva licitación sólo ante este Juzgado y entre los dos postores; que el precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación, aplicándose al pago de él la suma que se hubiere depositado para tomar parte, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría sin que tengan derecho a exigir otros los licitadores, que deberán conformarse con ellos.

Madrid, 23 de Mayo de 1923.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º: El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—1498

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.